

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DE JUNIO 2012 A JULIO 2013



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Academia Nacional de Seguridad Pública, ANSP, es una institución autónoma, de derecho público, adscrita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Entre sus principales atribuciones legales están la formación profesional de los policías, según requerimientos que exija la Policía Nacional Civil; elaborar los planes de selección y realizar las pruebas respectivas para el ingreso a la Academia y la promoción en la Policía Nacional Civil; evaluar sistemáticamente al personal policial y organizar los cursos correspondientes para los efectos de promoción y ascensos de los miembros de la Policía Nacional Civil, en todos los niveles y categorías (Art. 2, Ley Orgánica de la ANSP). De conformidad con esta ley, las autoridades principales de la ANSP son la Dirección General y el Consejo Académico.

Misión Institucional

Formar integralmente y con excelencia académica a policías capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos.

Visión Institucional

Ser una institución de alto prestigio nacional e internacional, reconocida por sus aportes en la investigación científica y por la excelencia de sus graduadas y graduados como policías, que gocen de la confianza de la población.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2010-2014

A continuación se presenta el resumen de cumplimiento de resultados hasta julio de 2013 de las líneas estratégicas del PEI 2010-2014, el cual permite visualizar el avance global en términos porcentuales, así como el tipo de cumplimiento alcanzado.

Líneas Estratégicas	2010	2011	2012	2013	2014
LE 1. Formación con excelencia académica de policías integrales y al servicio de la comunidad.	98.6%	82.9%	98.0%		
LE 2 Investigación Académica Relativa a la Policía y a la Seguridad Pública.	91.0%	93.8%	91.7%		
LE 3 Direccionamiento estratégico con efectiva coordinación entre la ANSP y la PNC	100.0%	93.8%	100.0%		
LE 4 Institucionalización de la Equidad e Igualdad de Género	100.0%	100.0%	100.0%		
LE 5 Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos	92.0%	97.4%	96.7%		
Nivel de cumplimiento	96.3%	96.3%	97.3%		
Categoría	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Ponderación PEI	10%	20%	30%	30%	10%

% del umbral por categorías	CATEGORIA	SUGERENCIA
100 Y MAS	EXCELENTE	Mejora continua
75-99	SATISFACTORIA	Acción de mejora
55-74	BUENO	Acción preventiva
Menos de 55	DEFICIENTE	Acción correctiva

El avance del PEI hasta el año 2012 es del 60% quedando el 40% pendiente de ejecutar en los años 2013 y 2014. Los niveles de cumplimiento de cada año, han sido situados en la categoría “satisfactorio”, según tabla de rangos por categoría establecida en el Sistema Institucional de Planificación, que es la herramienta informática, a través de la cual se monitorea y se da seguimiento a lo programado en el Plan Anual Operativo (PAO).

FORMACIÓN CON EXCELENCIA ACADÉMICA DE POLICÍAS INTEGRALES Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Durante el año 2011 y en concordancia con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, el Consejo Académico inició la revisión para la aprobación de los fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral (SEPI), como parte de este proceso se ha capacitado al personal docente en diferentes técnicas didácticas y de planificación curricular; además en el tema de investigación educativa, para proporcionarles instrumentos conceptuales, metodológicos y didácticos para el desarrollo de sus actividades de investigación y proyección social. En marzo de dos mil doce, la División de Estudios presentó al Consejo Académico los documentos para la gestión de la autorización de la ANSP como Institución de Educación Superior, mismos que fueron aprobados para que por medio de la Dirección General, fueran remitidos al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, las gestiones concernientes a la acreditación de la Academia Nacional de Seguridad Pública como Instituto de Educación Superior están en fase de análisis en Casa Presidencial. Una vez se supere esta etapa se remitirá para su aprobación por el Ministerio de Educación a efectos de validar el Plan de Estudios propuesto y para que se haga efectiva las extensiones de títulos correspondientes a los distintos niveles concebidos en el Sistema Educativo Policial Integral.

GRADUACIONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2013

Alumnos graduados del Nivel Básico Categoría de Agente: La administración actual desde el 1 de junio de 2009 al 31 de julio de 2013, ha fortalecido la plantilla policial con un total de **3,813** policías de catorce promociones; de los cuales **697** se formaron en el período comprendido entre el 1 de junio de 2012 al 31 de julio de 2013 y correspondientes a las promociones 106 y 107 del nivel básico; más **571** ex policías de quince cursos de actualización que reingresaron a la Policía Nacional Civil, provenientes de remanentes anteriores; haciendo un total de **4,384** policías. A continuación el detalle en el cuadro siguiente:

FORMACIÓN INICIAL EN NIVEL BÁSICO				
Graduados P-95 a P-107 de junio 2009 a julio 2013				
Total de graduados	Mujeres	%	Hombres	%
3,813	770	20 %	3,043	80%

ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PARA ASPIRANTES A REINGRESAR A LA PNC				
Graduados P-03 (grupos del 1 al 15) de junio 2009 a julio 2013				
Total de graduados	Mujeres	%	Hombres	%
571	39	7	532	93

Cursos de Ascenso en niveles Básico, Ejecutivo y Superior: En el período de junio de 2009 a julio 2013 la actual administración graduó en cursos de ascenso a un total de **1,354** integrantes de la PNC tal como se muestra a continuación:

CURSOS DE ASCENSO EN NIVELES BÁSICO, EJECUTIVO Y SUPERIOR junio de 2009 a julio de 2013					
Cursos	Total de graduados	Mujeres	%	Hombres	%
Ascenso de Agente a Cabo	489	46	9	443	91
Ascenso de Cabo a Sargento	363	18	5	345	95
Consolidación a Cabo	52	3	6	49	94
Consolidación a Sargento	25	2	8	23	92
Ascenso de Subinspector a Inspector	253	24	9	229	91
Ascenso de Inspector a Inspector Jefe	33	5	15	28	85
Ascenso de Sargento a Subinspector	33	1	1	32	99
Curso a Subinspector	41	1	2	40	98
Ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado	28	3	11	25	89
Subcomisionado a Comisionado	37	6	16	31	84
Total general de graduados en Ascensos	1,354	109	8%	1,245	92%

En el período de 1° de junio de 2012 al 31 de julio de 2013 se impartieron los cursos de ascenso en las categorías de: **Sargento a Subinspector** a un total de 179 personas, (de estas el 25 de julio se graduaron 33 personas); **Promoción Interna de Agentes y Cabos a Subinspector** a un total de 144 personas, y en el curso de **Inspector Jefe a Subcomisionado** a un total de 64 personas (de estas el 14 de junio se graduaron 28 personas).

Cursos de Actualización, Especialidades y Filosofía en Policía Comunitaria: La Academia Nacional de Seguridad Pública entre el 01 de junio de 2009 al 31 de julio de 2013 ha capacitado un total de **16,892** integrantes de la PNC en **Cursos de Actualización en Puestos de Trabajo**, lográndose también la **especialización** de un total de **7,739** integrantes de la PNC; adicionalmente se formaron **17,882** policías en cursos de **Filosofía en Policía Comunitaria**, para un total de **42,513** policías formados en **1786** cursos; de estos en el período de 01 de junio de 2012 al 31 de julio de 2013 se ha capacitado a **5,475** integrantes de la PNC en 237 Cursos de Actualización; **2,745** en 89 Cursos de Especialización y **7,051** en 353 cursos de Filosofía en Policía Comunitaria. En total se capacitaron en este período un total de **15,271** en **679** cursos.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIDADES Y FILOSOFÍA EN POLICÍA COMUNITARIA junio 2009 a julio 2013						
Cursos	Cantidad de cursos	Cantidad de integrantes de la PNC	Mujeres	%	Hombres	%
Actualización en puestos de trabajo	680	16,892	1,971	12%	14,921	88%
Cursos de Especialidades	237	7,739	989	13%	6,750	87%
Cursos de Filosofía en Policía Comunitaria	869	17,882	2,130	12%	15,752	88%
Total general de graduados	1,786	42,513	5,090	13%	37,423	87%

Cursos de capacitación de Seguridad Privada: En cumplimiento al Decreto Legislativo 226 y 227 del año 2000, la Academia Nacional de Seguridad Pública impartió **250 cursos**, atendiendo una cantidad de **10,698** participantes, como se muestra en el cuadro:

CURSOS DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA (junio de 2009 a julio de 2013)					
Cantidad de cursos	Cantidad de integrantes	Mujeres	%	Hombres	%
250	10,698	638	6%	10,060	94%

En el período de 01 junio de 2012 a 31 julio de 2013 se impartieron un total **67** cursos de capacitación de Seguridad Privada a un total de **2,460** personas.

En total, desde el 1° de junio de 2009 al 31 de julio de 2013, la ANSP ha capacitado a **58,949** personas en Formación Inicial, Ascensos, Actualización y Especialidades, Filosofía en Policía Comunitaria; y en Seguridad Privada.

Incremento de participación de mujeres en el nivel Básico: Como resultado de las medidas tomadas para la erradicación de prácticas de discriminación y violencia de género, en marzo de 2012 se graduó la promoción 105 del Nivel básico, que fue conformada por 93 hombres (37%) y 160 mujeres (63%), **una graduación policial sin precedentes en El Salvador y probablemente en la región latinoamericana.**

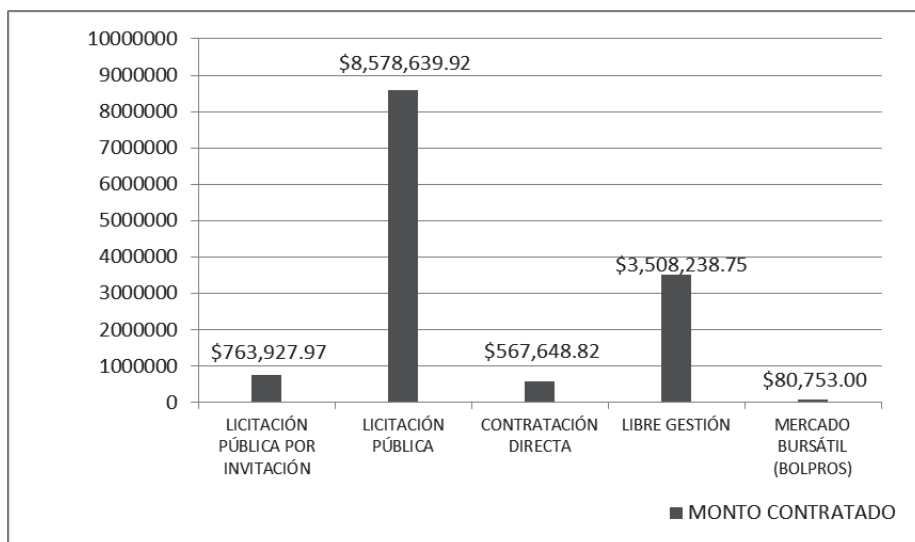
Asimismo, en las seis últimas promociones de la 105 a la 110 ingresaron un total de 2,466 estudiantes, de los que 1,460, equivalentes al 59.20%, son hombres y 1,006 que corresponden al 40.80% son mujeres, con lo cual la meta establecida en nuestra Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (PIEIG) de llegar a junio del 2014 a un 40% de participación de mujeres en las nuevas promociones, ha sido cumplida de manera anticipada y con creces. Lo anterior implica un aumento del 447% de participación de mujeres en las promociones de esta Academia, ya que en las administraciones anteriores dicha participación era apenas del 9.13%, en promedio; por lo que llegar a más del 40% significa, en términos cuantitativos; un incremento histórico e inédito.

INGRESOS, GRADUACIONES Y PROYECCIONES DE GRADUACIONES DESDE LA PROMOCIÓN 105 A LA 110 MARZO DE 2011 A JULIO 2013							
PROMOCIÓN	FECHA DE INGRESO	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%	FECHA DE GRADUACIÓN
P-105	7 y 8-marz-11	273	177	65%	96	35%	22/03/2012
							19/06/2012
P-106	6 y 7-jun-11	330	97	29%	233	71%	20/06/2012
							28/08/2012
P-107	9 y 10-ene-12	426	154	36%	272	64%	04/12/2012
							11/03/2013
P-108	1 y 2-oct-12	551	198	36%	353	64%	18/09/2013
P-109	7 y 8-ene-13	550	199	36%	351	64%	19/12/2013
P-110	24 y 25-jun-13	330	175	53%	155	47%	14/05/2014
	TOTAL	2,460	1,000	41%	1,460	59%	

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1° JUNIO 2009 AL 31 DE JULIO DE 2013

RESUMEN DE CONTRATACIONES DIVERSAS Y SUS MONTOS DE JUNIO DE 2009 A JULIO DE 2013			
FORMA DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE
LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN	14	\$ 763,927.97	6%
LICITACIÓN PÚBLICA	36	\$ 8,578,639.92	64%
CONTRATACIÓN DIRECTA	20	\$ 567,648.82	4%
LIBRE GESTIÓN	2296	\$ 3,508,238.75	26%
MERCADO BURSÁTIL (BOLPROS)	3	\$ 80,753.00	1%
TOTAL CONTRATADO		\$ 13,499,208.46	100%

GRÁFICO COMPARATIVO DE LAS DISTINTAS FORMAS DE CONTRATACIÓN Y SUS MONTOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2013



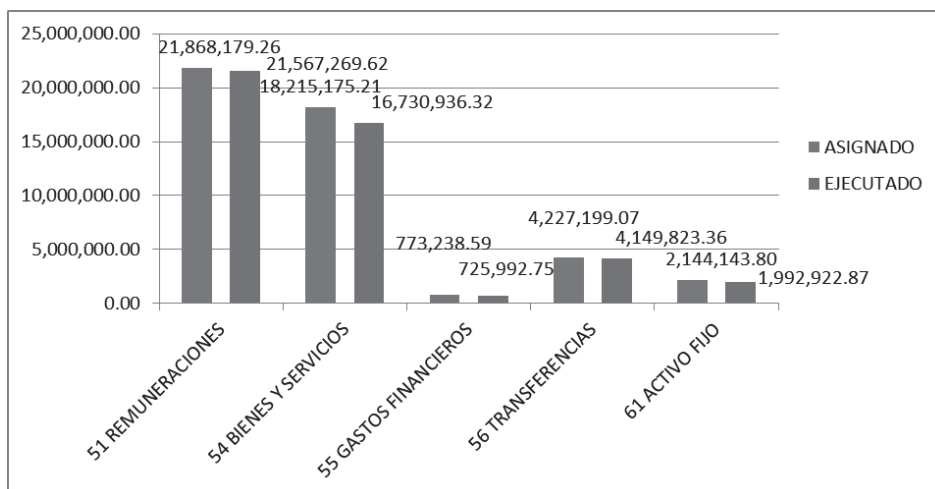
De conformidad a los montos contratados, la licitación pública y la libre gestión, fueron las formas de contratación más empleadas en la ANSP, durante el período informado.

Para el período de 01 de junio de 2012 a 31 de julio de 2013 la Academia Nacional de Seguridad Pública ha realizado las adquisiciones siguientes, detalladas en el cuadro:

FORMA DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE
LICITACIÓN PÚBLICA	16	\$ 3,451,977.00	74.1%
CONTRATACIÓN DIRECTA	4	\$ 104,424.00	2.2%
LIBRE GESTIÓN	629	\$ 1,083,013.57	23.3%
MERCADO BURSÁTIL (BOLPROS)	1	\$ 17,741.40	0.4%
TOTAL		\$ 4,657,155.97	100%

GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO 2009 A JULIO DE 2013

RUBRO	ASIGNADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	EJECUTADO % POR RUBRO	DISPONIBLE % DEL PERÍODO
51 REMUNERACIONES	\$21,868,179.26	\$ 21,567,269.62	\$ 300,909.64	99%	1%
54 BIENES Y SERVICIOS	\$ 18,215,175.21	\$ 16,730,936.32	\$ 1,484,238.89	92%	8%
55 GASTOS FINANCIEROS	\$ 773,238.59	\$ 725,992.75	\$ 47,245.84	94%	6%
56 TRANSFERENCIAS	\$ 4,227,199.07	\$ 4,149,823.36	\$ 77,375.71	98%	2%
61 ACTIVO FIJO	\$ 2,144,143.80	\$ 1,992,922.87	\$ 151,220.93	93%	7%
TOTAL EJECUTADO	\$ 47,227,935.93	\$ 45,166,944.92	\$ 2,060,991.01		24%
% EJECUTADO		95.64%	4.36%		



En el período de 1° de junio de 2012 al 31 de julio de 2013 la Academia Nacional de Seguridad Pública a realizado la ejecución presupuestaria siguiente:

RUBRO	ASIGNADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% DEL EJECUTADO	DISPONIBLE DEL PERIODO
51. REMUNERACIONES	\$ 6,544,053.88	\$ 6,412,128.91	\$ 131,924.97	97.98%	2.02%
54. BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,102,864.18	\$ 5,031,273.50	\$ 71,590.68	98.60%	1.40%
55 GASTOS FINANCIEROS	\$ 191,700.89	\$ 191,700.56	\$ 0.33	100%	0%
56 TRANSFERENCIAS	\$ 1,067,354.58	\$ 1,067,354.03	\$ 0.55	100%	0%
61 ACTIVO FIJO	\$ 872,742.38	\$ 838,242.23	\$ 34,500.15	96.05%	3.95%
TOTAL EJECUTADO	\$ 13,778,715.91	\$ 13,540,699.23	\$ 238,016.68		7.37%
% EJECUTADO		98.27%	1.73%		

La Academia Nacional de Seguridad Pública en el período de junio de 2009 a julio de 2013 ha recibido refuerzos presupuestarios cuyo detalle se presenta a continuación:

- ❖ Se recibió Refuerzo presupuestario por el monto de \$998,636.00 para contratación de docentes, adquisición de bienes y servicios y equipo. Aprobado el 8 de septiembre de 2010.
- ❖ Refuerzo presupuestario por el monto de \$854,156.00 del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para diferentes necesidades institucionales tales como: remuneraciones, prendas de vestir, artículos de enseñanza, munición, servicio de alimentación y pago de horas clases de curso de ascenso. Aprobado el 21 de junio de 2011.
- ❖ Refuerzo presupuestario por el monto de \$800,000 del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para sufragar costos del ingreso de la Promoción 108. Además se adquirió un autobús por el monto de \$149,300.00 para transporte del personal. Aprobado el 29 de junio de 2012.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÍODO DE JUNIO 2009 A JULIO 2013	
COOPERACIÓN DONANTE	MONTO OTORGADO
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	\$ 263,402.45
Programa para la Aplicación de la Ley y Narcóticos (INL)	\$ 317,710.77
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)	\$ 129,000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	\$ 29,293.29
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$ 29,571
Justice Education Society	\$ 118,000
Plan Internacional	\$ 4,000
TOTAL	\$ 890,978

En el período de 1° de junio de 2012 al 31 de julio de 2013 se ha beneficiado a la Academia Nacional de Seguridad Pública con las siguientes cooperaciones internacionales, detalladas en el cuadro siguiente:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÍODO DE JUNIO 2012 A JULIO 2013	
COOPERACIÓN DONANTE	MONTO OTORGADO
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	\$ 15,000
Embajada de Francia con sede en Costa Rica	\$ 52,090.00
Gobierno de Japón	\$ 120,000.00
Justice Education Society	\$ 15,000
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	\$ 48,740.00
Programa para la aplicación de la ley y narcóticos (INL)	\$ 62,857
TOTAL	\$ 313,686.77

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

En cumplimiento a la Ley Orgánica de la ANSP, específicamente su artículo 3, inciso “c” que establece como atribución de esta Academia: “Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la Seguridad Pública”, bajo la presente administración fue creado el Centro de Investigación Científica, CINC, de la ANSP en 2010; dicho centro ha realizado actividades de producción y divulgación académica a través de la revista científica “Policía y Seguridad Pública”, de la que se han publicado tres números monotemáticos referidos a: “Policía Comunitaria y Prevención de Violencia”, “Criminalidad Organizada Transnacional”; y “Narcotráfico y Lavado de Activos”; actualmente se prepara el número cuatro que abordará la temática de “Violencia Carcelaria y Población Reclusa” y será presentado en el mes de agosto. La revista está apoyada en un sistema de arbitraje en el que han participado más de 30 especialistas de distinta filiación académica y laboral entre institucionales, nacionales e internacionales así como también de las más distintas formaciones disciplinarias. Su distribución internacional incluye el despacho a más de 123 destinos entre universidades, centros de pensamiento, redes de expertos y centros de investigación. Asimismo el Centro de Investigación Científica, apoyado en la cooperación internacional inauguró y puso en funcionamiento un Centro de Documentación e Información más Biblioteca Virtual especializados para investigadores y estudiantes de la ANSP de los niveles superiores, el cual a partir del 29 de mayo ha puesto a disposición más de 500 referencias bibliográficas físicas y más de 6,000 referencias virtuales, entre ellas una colección especial de notas periodísticas de cuatro periódicos nacionales de mayor circulación, correspondientes al área de seguridad pública de los años 1992 y 1993.

Además, a partir del 19 de junio del presente año la revista “Policía y Seguridad Pública” ingresó al catálogo Latindex, un gestor web del Sistema Regional de información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal que tiene sede en México; cumpliendo 30 parámetros de calidad y gestión editorial de un total de 33 establecidos. Convirtiéndose en la primera publicación indexada del sector público, la sexta a nivel nacional y la primera de la ANSP; condición que contribuirá a la generación de mayor valor agregado e impulso a los esfuerzos institucionales para la acreditación de esta entidad como Instituto de Educación Superior (IES).

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL (UAIP)

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo es garantizar el acceso de toda persona a la información pública generada, administrada o en poder de las instituciones del Estado, se creó por medio del acuerdo DGE-A-037-2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional de la ANSP y posteriormente, para los efectos de proveer un mejor el servicio al ciudadano se creó también la Oficina de Información y Respuesta en el mes de agosto de 2011; convirtiéndose de esta manera en el principal mecanismo de contribución de fomento de la transparencia de las actuaciones de la ANSP.

La ANSP a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional ha permanecido en el primer lugar del ranking de publicación de sitios web de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción entre un total de 68 instituciones del Órgano Ejecutivo y 5 municipalidades. Además, en coordinación con la Universidad Modular Abierta en octubre/noviembre de 2012 se impartió el “Diplomado en Gestión de Unidades de Información con enfoque Archivístico”, graduando a un total 47 personas del área administrativa de la institución. Asimismo en diciembre de 2012 y mayo de 2013 la Oficina de Información y Respuesta participó en 2 ferias de transparencia organizadas por la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República a través de su Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, PIEIG

La Dirección General de la Academia, ha emitido y aplicado la circular 008/2009 que contiene las “Instrucciones contra el acoso sexual y otras formas de violencia de género especialmente contra las mujeres” y la circular 001/2011 que contiene las “Directrices contra prácticas discriminatorias”. En noviembre de 2011 fue aprobada y socializada la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (PIEIG), para dar respuesta efectiva a la problemática de género en la Academia, esta tiene como propósito fomentar en el comportamiento de las autoridades, jefaturas, personal docente, administrativo, policial en comisión de servicio y alumnado, relaciones de igualdad y de no discriminación por motivos de género desde un enfoque de derechos humanos. Este cambio de paradigma ya está teniendo efecto y se refleja en los procesos, procedimientos y decisiones institucionales. Asimismo, para dar cumplimiento a la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*, así como al *Instructivo sobre Relaciones Laborales en el Órgano Ejecutivo*, en agosto de 2012 la Dirección General de la ANSP emitió el “*Instructivo para la Detección, Atención, Protección de Víctimas, Investigación y Sanción de la Violencia de Género, Acoso Laboral y Sexual*”, basado en la normativa antes citada. En diciembre de 2012, mediante Acuerdo DGE-A-053/2012, se crea la Unidad de Género Institucional que tiene como atribución principal formular y coordinar la implementación de la PIEIG, así como planificar, facilitar e implementar su Plan de Acción.

MAYOR RESPETO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.

Siguiendo los lineamientos del Presidente de la República, de favorecer los derechos de las trabajadoras y trabajadores del sector público, bajo la presente administración se ha garantizado la estabilidad del personal de la ANSP. En estos cuatro años apenas fueron despedidos el equivalente al 4% del total del personal. Asimismo, fue organizado y autorizado por el Ministerio de Trabajo, el primer sindicato de la institución, denominado: **Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la ANSP, SITANSP**, con el cual se realizó un proceso de negociación que en julio de 2011 dio como resultado la suscripción del primer Contrato Colectivo de Trabajo, el cual entró en vigencia después de su inscripción en el Ministerio de Trabajo el día 5 de julio de 2013. Otro logro reciente, como resultado de las gestiones realizadas por la Dirección General de la Academia, fue la autorización del Ministerio de Hacienda para que a partir del primero de enero de 2013, los trabajadores y trabajadoras que ocupaban plazas por contrato, pasaran al sistema de Ley de Salarios, con lo cual todos los trabajadores permanentes de la ANSP gozarán de mayor estabilidad y otras garantías laborales. Por primera vez en 20 años de fundación de la ANSP, se celebró el primer contrato colectivo de trabajo entre la Academia Nacional de Seguridad Pública y el Sindicato de trabajadores y trabajadoras de la ANSP, SINTANSP, el día 5 de julio de 2013 se inscribió en el Departamento de Organizaciones Sociales adscrito a la Dirección General de Trabajo dicho contrato, con este requisito se aplicará el mismo garantizando y haciendo irreversibles los derechos, prestaciones y beneficios laborales de todos los trabajadoras y trabajadores. Asimismo, se ha mantenido un proceso de diálogo permanente con representantes del SITANSP para tratar puntos de interés tanto de los trabajadores como de la administración. Se ha conformado la **Mesa de relaciones laborales** para mejorar el entendimiento entre el SITANSP y la ANSP. La Academia también ha pasado a formar parte de la Red de Relaciones Laborales, bajo el impulso de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República. Además se ha tomado muy en serio la elaboración de los informes sobre relaciones laborales que deben ser presentados a dicha Secretaría. También se está trabajando en reformar el Reglamento Interno de Trabajo a fin de mejorar las condiciones laborales. Se han creado dos Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional los que trabajan por garantizar que los empleados y empleadas cuenten con un mejor ambiente de trabajo y se minimicen los riesgos ocupacionales, con la participación del Sindicato en dichos comités.

GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.

Durante los cuatro años de la presente administración, la ejecución presupuestaria de la ANSP al final de cada período ha sido de 98.00%, en promedio, y en cada ejercicio el techo presupuestario se ha quedado corto con respecto a las necesidades de funcionamiento y a la capacidad de ejecución; gracias al apoyo de las autoridades superiores, la Academia siempre ha obtenido los refuerzos presupuestarios que necesita para el cumplimiento de sus metas y objetivos y los ha ejecutado en un 100%. Los dos logros más recientes en esta línea es que el Ministerio de Justicia otorgó una transferencia de su propio presupuesto para la ANSP por US\$ 800,000.00, autorizada por el Ministerio de Hacienda, con lo cual se aseguró el ingreso de la promoción 108 conformada por 551 alumnos y alumnas, a inicios de octubre de 2012. El otro gran logro es que para el año 2013 se obtuvo un incremento del techo presupuestario en 1.3 millones de dólares; de este modo la ANSP alcanzó la mayor asignación presupuestaria de su historia

por un total de US\$ 12.142,505.00, con lo que, entre otras cosas, se garantizó la continuidad de la promoción 108 conformada por 551 alumnos y alumnas, el ingreso de la promoción 109 en enero de 2013 conformada por 550 alumnos y alumnas; más el ingreso a finales de junio de este año de la promoción 110 integrada por 330 alumnos que se graduará en mayo de 2014 y será la última de la presente administración. Con estas tres promociones se cumplirá la meta de contar con 23,400 policías en la plantilla policial en mayo de 2014, y se llegará a tener uno de los encuadramientos policiales más altos de América Latina pues será una tasa de 3,8 policías por cada 1,000 habitantes. En esta línea del uso eficiente y transparente de los recursos públicos, una de las mayores satisfacciones es que a más de 4 años de la presente gestión, en el rubro de boletos aéreos por misiones oficiales fuera del país, bajo esta administración no se ha comprado ni un solo boleto aéreo para cumplir ese tipo de misiones, ya que la política que se mantiene es que, siendo ésta una institución académica, si el titular o algún otro funcionario o empleado sale a cumplir una misión oficial, es por invitación de algún gobierno extranjero u otra institución internacional quienes por regla general cubren los costos de boletos aéreos, alojamientos y demás costos de los eventos académicos a los que se acude.

APROBACIÓN DE AUDITORÍAS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

En la línea de una gestión honesta y transparente, con mucha honra y satisfacción, la administración actual superó los hallazgos de auditorías de Corte de Cuentas que habían dejado las administraciones anteriores en los períodos 2007 y 2008, y entre 2011 y lo que va del año 2012, la mencionada entidad contralora estatal realizó auditorías financieras a la ANSP de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, de las cuales emitió los informes finales, con un dictamen limpio y cuyos resultados demuestran que la presente administración ha actuado con apego a la legalidad y transparencia en la administración de los recursos asignados. Dichos informes destacan los aspectos siguientes: a) **Financieros**, de los cuales se informa que los resultados de auditoría no revelan aspectos financieros a ser reportados; b) **Control Interno**, reportan que los resultados de las pruebas de auditoría no revelan aspectos que puedan ser reportados en el informe final y que las deficiencias de control interno determinadas, por no ser relevantes fueron presentadas en Carta de Gerencia; c) **Cumplimiento de la legalidad**, revelan leves deficiencias que pueden ser superadas al observar las recomendaciones de las auditorías.